



**Promover y facilitar la participación activa de organizaciones sociales y comunitarias del sector salud en las mesas de trabajo intersectoriales para el fortalecimiento de la Política de Salud Mental.**

En el marco del fortalecimiento institucional promovido desde la Política de Participación Social en Salud, durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas a promover y facilitar la participación activa de organizaciones sociales, comunitarias y actores institucionales del sector salud en escenarios de articulación intersectorial, particularmente a través de las Mesas Técnicas Distritales de Consumo de Sustancias Psicoactivas y otros trastornos adictivos, como estrategia clave para fortalecer la implementación de la Política de Salud Mental en el Distrito.

Estas mesas técnicas se consolidaron como espacios estratégicos de diálogo, concertación y seguimiento, orientados al abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de prevención, atención, rehabilitación, inclusión social y reducción de riesgos y daños en entornos comunitarios, institucionales, educativos y familiares. En este marco, se garantizó la vinculación efectiva de actores de distintos sectores de la administración distrital, organizaciones sociales, academia y colectivos comunitarios, reconociendo el carácter intersectorial de la Política de Salud Mental y la necesidad de incorporar de manera activa las voces de la comunidad en su desarrollo y evaluación.

Durante las sesiones analizadas, se socializó de manera amplia la oferta institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, con énfasis en poblaciones priorizadas como niñez, adolescencia, personas mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, migrantes, grupos étnicos y diversidades sexuales, fortaleciendo el conocimiento de rutas, servicios y programas disponibles para la atención integral de determinantes sociales asociados a la salud mental. Asimismo, se promovió el intercambio de saberes y la articulación con estrategias comunitarias como los Centros de Escucha, los colectivos de salud mental y los programas de Universidades Saludables, ampliando la capacidad de respuesta territorial frente a problemáticas asociadas al consumo de SPA y otros trastornos adictivos.

De manera estratégica, las mesas técnicas permitieron avanzar en el fortalecimiento de capacidades comunitarias mediante la socialización y puesta en marcha de procesos formativos dirigidos a colectivos de salud mental, orientados al diseño y formulación de proyectos comunitarios en salud mental y prevención del consumo de sustancias. Este componente formativo incluyó contenidos sobre análisis de



contexto, diagnóstico situacional, formulación de objetivos, metodologías de intervención, cronogramas, costos y presupuestos, con el propósito de generar capacidad instalada, promover iniciativas sostenibles y fomentar la corresponsabilidad comunitaria en la gestión de la salud mental a nivel territorial.

Adicionalmente, estos espacios facilitaron la articulación con el sector educativo y académico, mediante la vinculación de universidades y la promoción de eventos de formación dirigidos a personal de salud y educativo, fortaleciendo la prevención, la sensibilización y la apropiación de enfoques integrales para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.

En conjunto, la participación de las organizaciones sociales y comunitarias en las mesas intersectoriales contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional, al intercambio de saberes técnicos y comunitarios, y a la consolidación de la corresponsabilidad entre sectores. De este modo, la participación social se reafirma como un componente transversal y estratégico para la gestión integral de la salud mental, el abordaje de sus determinantes sociales y la construcción de respuestas territoriales más pertinentes, inclusivas y sostenibles.

**Nota:** Teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012, no se publican datos personales ni bases de datos, para no vulnerar los derechos de los participantes. La información nominal reposa en los archivos institucionales.